



**LIFE08 ENV/E/000143**



## Life HaproWINE

Gestión integral de residuos y análisis  
del ciclo de vida del sector vinícola.  
De residuos a productos de alto valor  
añadido.

## Legislación Ambiental

Marzo 2011





LIFE08 ENV/E/000143



Legislación Ambiental

2/22

## ACERCA DE ESTE DOCUMENTO

Este documento es fruto del trabajo realizado por Fundación Centro Tecnológico de Miranda de Ebro (CTME), en colaboración con Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León (FPN), Cátedra UNESCO de Ciclo de Vida y Cambio Climático (ESCi) y PE International (PEI), dentro del paquete de trabajo 1 del proyecto LIFE ENV/E/000243 HAProWINE.

## AUTORES

Lorena Pereda (Fundación CTME)

## DOCUMENTO DISPONIBLE EN:

[www.haprowine.eu](http://www.haprowine.eu)



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
Objeto .....	4
Alcance .....	4
REQUISITOS LEGALES .....	6
Actividad .....	6
Aqua .....	6
<i>Captación</i> .....	7
<i>Vertido de aguas residuales</i> .....	7
Atmósfera .....	8
<i>Emisión de contaminantes</i> .....	8
<i>Ruido</i> .....	8
Residuos .....	9
<i>Residuos no peligrosos</i> .....	9
<i>Residuos peligrosos</i> .....	9
<i>Vehículos al final de su vida útil</i> .....	10
<i>Envases y Residuos de Envases</i> .....	10
ANEXO I. LISTADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL .....	11
Actividad .....	11
<i>Europea</i> .....	11
<i>Nacional</i> .....	11
<i>Autonómico</i> .....	11
Aguas .....	12
<i>Europea</i> .....	12
<i>Nacional</i> .....	13
Emisiones a la atmósfera .....	13
<i>Europea</i> .....	13
<i>Nacional</i> .....	15
<i>Autonómico</i> .....	16
Residuos .....	17
<i>Europea</i> .....	17
<i>Nacional</i> .....	18
<i>Autonómico</i> .....	21
Suelo .....	21
<i>Europea</i> .....	21
<i>Nacional</i> .....	22

## INTRODUCCIÓN

### OBJETO

La legislación medioambiental puede representar para el sector vitivinícola y empresarial en general, por su volumen, dificultad de acceso y de tratamiento, un problema más para la adaptación y adopción de medidas que minimicen el impacto ambiental de su actividad. Para facilitar su acceso y tratamiento, en este informe se puede encontrar una recopilación de la normativa vigente sobre protección del medio ambiente y de aplicación para la actividad empresarial a nivel comunitario, estatal y autonómico, clasificada por materias donde se pueden encontrar y descargar los textos completos de las normas correspondientes. Por tanto, este documento servirá como herramienta de información de todo lo referente a la legislación ambiental que aplica directamente al proceso de elaboración del vino en Castilla y León.

### ALCANCE

Se ha identificado y recogido en este apartado el alcance de las obligaciones derivadas de la normativa asociada a los aspectos ambientales vinculados al proceso de vinificación. En este sentido se ha tomado el enfoque de la norma UNE EN ISO 14.001 relativa a los aspectos ambientales, es decir, se define **aspecto ambiental** como elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Por tanto, un aspecto ambiental es aquel que una actividad, producto o servicio genera (en cuanto a emisiones, vertidos, residuos, ruido, consumos, etc.) que tiene o puede tener incidencia sobre el medio ambiente, entendido éste como el medio natural receptor de los aspectos ambientales.



Figura 1. Aspectos ambientales. (CTME, 2011)



Así, y conforme a los aspectos ambientales identificados en el informe de Caracterización Técnico - Ambiental, se establecen las siguientes categorías de análisis:

- Actividad:
  - o Licencia de actividad y apertura
  - o Registro sanitario
- Aguas:
  - o Captación de aguas
  - o Vertido de aguas residuales
- Emisiones a la atmósfera
- Residuos
- Suelo

Por otro lado, cabe hacer mención que el estudio se refiere al proceso de forma general y no específica para cada una de las entidades participantes en el proyecto. Razón por la que los resúmenes de obligaciones que se muestran en las tablas constituyen un extracto con las obligaciones que, a juicio de los autores firmantes de este documento, resultan de mayor relevancia para el sector en Castilla y León. Esto no exime al empresario de su obligación de conocer el texto íntegro de las normativas que afectan a su empresa. Pueden darse situaciones concretas en la entidad o que sucedan a futuro, que impliquen obligaciones o procedimientos concretos aquí no recogidos.

## REQUISITOS LEGALES

### ACTIVIDAD

Estos requisitos están enmarcados en el concepto de desarrollo sostenible, es decir, que las actividades económicas sean compatibles con la protección del medio ambiente. Por lo que existen diferentes obligaciones en función del impacto potencial sobre el entorno.



Figura 2. Requisitos para el inicio de la actividad. (CTME, 2011)

### AGUA

El aspecto ambiental del agua interactúa con el entorno bajo dos ámbitos de influencia, por un lado conlleva obligaciones desde su perspectiva de consumo (captación de agua) y por el otro en lo relativo a su contaminación mediante el vertido de aguas residuales.

## Captación

El abastecimiento de agua está regulado según la fuente de suministro. El Ayuntamiento regula la toma de agua de la red municipal y la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica el aprovechamiento de las aguas del Dominio Hidráulico Público, tanto superficiales como subterráneas. El objetivo de esta regulación es evitar la sobreexplotación de los recursos hídricos.



Figura 3. Trámites administrativos para la legalización de la captación de agua. (CTME, 2011)

## Vertido de aguas residuales

Al igual que ocurre con la captación de aguas, la competencia está derivada a los ayuntamientos en los colectores municipales y a la Confederación Hidrográfica en los vertidos a cauce público.



Figura 4. Requisitos legales en el vertido de aguas residuales. (CTME, 2011)

## ATMÓSFERA

### *Emisión de contaminantes*

Ley 34/2007 de calidad del aire y protección de la atmósfera, establece las bases en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica. En este sentido y según el ámbito de aplicación de la citada ley, las actividades relativas a la elaboración y crianza del vino aparecen relacionadas en el Anexo IV, bajo el código **040606 Vino** y por tanto están sujetas a las prescripciones de la ley.

EMISIONES A LA ATMÓSFERA		
RESPETAR LOS VALORES LÍMITES REALIZAR CONTROLES		
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización de instalación</li><li>• Autocontrol de emisiones cada 15 días</li><li>• Libro registro de emisiones sellado</li><li>• Inspección por OCA cada 2 años</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Autorización de instalación</li><li>• Control de emisiones periódico</li><li>• Libro registro de emisiones sellado</li><li>• Inspección por OCA cada 3 años</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Notificación de instalación</li><li>-----</li><li>• Libro registro de emisiones sellado</li><li>• Inspección por OCA cada 5 años</li></ul>

Figura 5. Legalización de focos de emisión de contaminantes al aire. (CTME, 2011)

Sin embargo, dadas las características de las bodegas de la Comunidad de Castilla y León se prevé que todos los focos de emisión de contaminantes (chimeneas) no pertenezcan a ninguno de estos grupos a excepción de algún foco que pueda ser catalogado como Grupo C.

### *Ruido*

Este aspecto ambiental hay que diferenciarlo frente al ruido evaluado en prevención de riesgos laborales. Este último está enfocado hacia los trabajadores de la bodega, es decir, evalúa los efectos del ruido sobre las personas dentro de la planta. Sin embargo, el ruido ambiental mide los decibelios que se están emitiendo en los límites de la bodega, con el fin de conocer la interacción con el entorno y las actividades limítrofes.

La competencia legislativa en materia de ruido y vibraciones es propia de cada ayuntamiento, por lo que hubiera que referirse a las ordenanzas municipales donde esté ubicada la bodega, aunque no siempre existe ordenanza al respecto. En estos casos, no hay límites impuestos.



## RESIDUOS

### Residuos no peligrosos

En Castilla y León no existen documentos específicos para acreditar la transferencia de titularidad del residuo en el caso de traslados de residuos no peligrosos.

### Residuos peligrosos

La importante incidencia en el medio ambiente de los residuos peligrosos ha provocado que exista un volumen importante de legislación al respecto. Sin embargo, en Castilla y León se han simplificado los trámites para aquellas organizaciones que pueden ser consideradas pequeños productores de residuos peligrosos, es decir, generan menos de 10.000 kg/año. Sin embargo, para acogerse a esta simplificación es necesario inscribirse en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos.

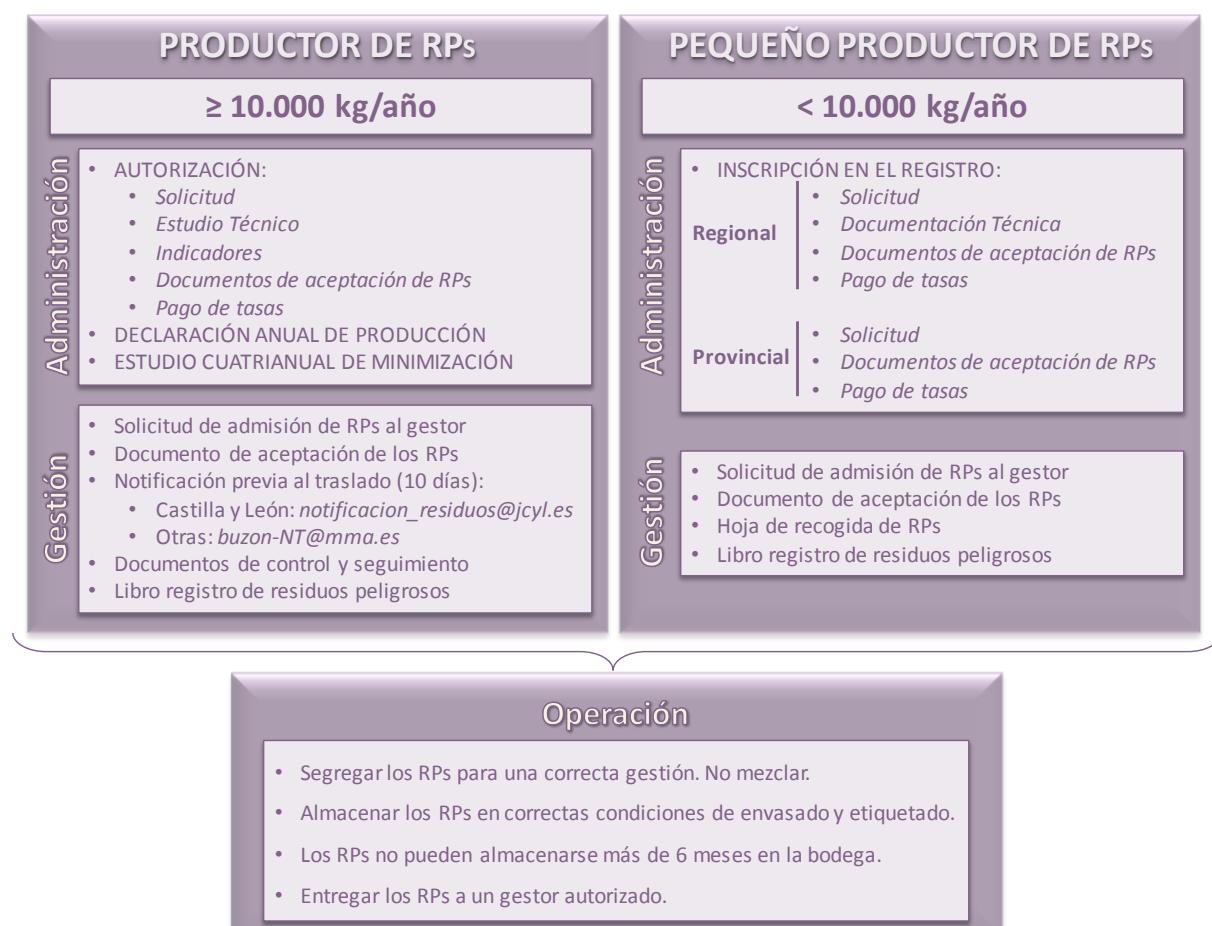


Figura 6. Obligaciones como productor de residuos peligrosos. (CTME, 2011)

### Vehículos al final de su vida útil

Los vehículos al final de su vida útil deben descontaminarse antes de ser sometidos a cualquier otro tratamiento. Por ello, el titular de un vehículo tiene la obligación de entregarlo a un centro autorizado de tratamiento, bien directamente, o a través de una instalación de recepción (concesionarios), momento en el cual el vehículo adquiere la condición de residuo, y como tal debe gestionarse.

### VEHÍCULOS FUERA DE USO

- Entrega del vehículo para su descontaminación:

Concesionario ⇒ *Certificado de entrega*

Planta Descontaminación  
(Antiguos desguaces) ⇒ *Certificado de destrucción*

Figura 7. Entrega de vehículos fuera de uso. (CTME, 2011)

### Envases y Residuos de Envases

Los residuos de envases representan un volumen considerable de la totalidad de residuos generados. En este sentido los requisitos legales se han enfocado desde una perspectiva de gestión a lo largo de todo su ciclo de vida. Así, se han impuesto obligaciones a las empresas que ponen productos envasados en el mercado con el fin de evitar la generación de residuos de envases y tender hacia la reducción, reutilización y recuperación.

### ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES

#### Productos para consumidor en domicilios

- Plan Empresarial de Prevención de envases
- Declaración anual de envases
- Adherirse a un sistema de gestión

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: ECOEMBES



SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO

Figura 8. Obligaciones por la puesta en el mercado de productos envasados. (CTME, 2011)



## ANEXO I. LISTADO DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL

### ACTIVIDAD

#### Europea

- Directiva 2008/1/CE del parlamento europeo y del consejo, relativa a la prevención y control integrados de la contaminación.
- Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).

#### Nacional

- Orden 15 de marzo de 1963 por la que se aprueba una instrucción que dicta normas complementarias para la aplicación del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. MODIFICADO POR Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008. (BOE nº 73 de 25 de marzo de 2010).
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

#### Autonómico

- Decreto 159/1994 de Castilla y León, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas.
- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas.
- Decreto 146/2001, de 17 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas.
- Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 3/2005, de 23 de mayo, de modificación de la Ley 11/2003, de prevención ambiental de Castilla y León.



- Ley 8/2007, de 24 de octubre, de modificación de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León.
- Corrección de errores en el texto de la Ley 8/2007, de 24 de octubre, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de prevención ambiental de Castilla y León.
- Decreto 70/2008, de 2 de octubre, por el que se modifican los Anexos II y V y se amplía el Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto 8/2008, de 31 de enero, de Castilla y León, por el que se establece el plazo de vigencia de determinadas licencias ambientales y se regula el procedimiento de renovación de las licencias ambientales.
- Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León. **DEROGADO parcialmente por la Ley 11/2003.**
- Corrección de errores al Decreto Legislativo 1/2000 de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto Refundido de ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León.
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. **AFFECTADO por la ley 11/2003.**
- Decreto 129/1999, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Auditorías Ambientales de Castilla y León.
- Decreto-Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León. Modifica los artículos 8, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47 y 48 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto-Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León. Modifica los artículos 8, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46, 47 y 48 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León.

## AGUAS

### Europea

- Directiva 2000/ 60/ CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Decisión nº 2455/ 2001 /CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2001, por la que se aprueba la lista de sustancias prioritarias en el ámbito de la política de aguas y por la que se modifica la Directiva 2000/ 60/ CE.
- Directiva 2008/105/CE relativa a las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas, por la que se modifican y derogan las Directivas 82/176/CEE, 83/513/CEE, 84/156/CEE, 84/491/CEE y 86/280/CEE del Consejo y por la que se modifica la Directiva 2000/60/CE.



## Nacional

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 849/86, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos I, IV, V, VI, VII, de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/ 1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos I, IV, V, VI, VII, de la Ley de Aguas.
- Orden Ministerial MAM/1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relativos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos regulados en el Real Decreto 606/2003.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Real Decreto-Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1958, de 2 de agosto de Aguas. (Ley derogada excepto la disposición adicional 1ª, por la disposición derogatoria única del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de aguas).
- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas (DEROGADA, véase Disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 1/2001).
- Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.
- Orden Ministerial de 4 de septiembre de 1959, que reglamenta el vertido de aguas residuales.
- Orden de 23 de diciembre de 1986 por la que se dictan normas complementarias en relación con las autorizaciones de vertidos de aguas residuales.

## EMISIONES A LA ATMÓSFERA

### Europea

- Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa.
- Directiva 96/62/CE del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente.
- Directiva 1999/13/CE, del Consejo, de 11 de marzo de 1999, relativa a la limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones.



- Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).
- Reglamento 166/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencia de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo.
- Decisión 2010/205/UE de la Comisión, de 31 de marzo de 2010, sobre el cuestionario de notificación contemplado en el Reglamento (CE) nº 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo.
- Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento (UE) nº 744/2010 de la Comisión, de 18 de agosto de 2010, que modifica, por lo que respecta a los usos críticos de los halones, el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Decisión 2010/372/UE de la Comisión relativa al uso de sustancias reguladas como agentes de transformación de conformidad con el artículo 8, apartado 4, del Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Decisión 2010/375/UE de la Comisión sobre la asignación de las cantidades de sustancias reguladas distintas de los hidroclorofluorocarburos que se autorizan para usos esenciales o críticos de laboratorio y análisis en la Unión en 2010 de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono. DEROGADO a partir del 1 de enero de 2010.
- Reglamento (CE) nº 1804/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 septiembre 2003, que modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 por lo que se refiere al control de halones exportados para usos críticos, la exportación de productos y aparatos que contienen clorofluorocarburos y los controles aplicables al bromoclorometano.
- Reglamento (CE) nº 2077/2004 de la Comisión, de 3 de diciembre de 2004, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
- 2003/160/EC Decisión de la Comisión, de 7 de marzo de 2003, por la que se modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso del halón 1301 y del halón 1211. (Sólo afecta a usos militares de la sustancia).
- Reglamento (CE) N° 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2006 sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero.
- Reglamento (CE) n.º 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.



- Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo.
- Decisión 2007/589/CE de la Comisión, de 18 de julio de 2007, por la que se establecen directrices para el seguimiento y la notificación de las emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Corrección de errores de la Decisión 2007/589/CE (DOUE nº L 129, de 28.5.09)
- Reglamento (CE) nº 473/2008 de la Comisión, de 29 de mayo de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la adaptación de los códigos NC de determinadas sustancias que agotan la capa de ozono y de mezclas que contienen sustancias que agotan la capa de ozono.
- Reglamento (CE) nº 899/2007 de la Comisión, de 27 de julio de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2037/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe al ajuste de los códigos NC de algunas sustancias que agotan la capa de ozono y mezclas que contienen sustancias que agotan la capa de ozono con el fin de tener en cuenta las modificaciones de la nomenclatura combinada que figura en el Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo.

#### Nacional

- Ley 34/2007 de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Proyecto de Real Decreto por el que se actualiza el anexo IV (Catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, CAPCA) de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- Ley 38/72, de 22 de diciembre, de protección del medioambiente atmosférico. DEROGADA por Ley 34/2007.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972 de 22 de diciembre, sobre Protección del Ambiente Atmosférico (los anexos II y III han sido derogados por la Ley 34/2007)
- Orden de 18 de octubre de 1976 sobre Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica de Origen Industrial.
- Corrección de errores de la Orden de 18 de octubre de 1976 sobre Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica. (BOE nº 46, del 23 de febrero de 1977).
- Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. MODIFICADO por Real Decreto 367/2010. AFECTADA por Real Decreto 795/2010, de 16 de junio. MODIFICADO por el Real Decreto 1436/2010.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.



- Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Real Decreto 795/2010, de 16 de junio, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan. (BOE n.º 154 de 25 de junio 2010)
- Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas.
- Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.
- Reglamento 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono. AFECTADA por Real Decreto 795/2010, de 16 de junio.
- Reglamento (CE) nº 842/2006, sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero. AFECTADA por Real Decreto 795/2010, de 16 de junio.
- Reglamento (CE) nº 1516/2007 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2007, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.
- Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. MODIFICADA POR Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.
- REAL DECRETO LEY 5 /2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

#### Autonómico

- Orden MAM/248/2009, de 3 de febrero, por la que se establece el procedimiento y el modelo de notificación de emisiones y transferencias de contaminantes en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 39/2007, de 3 de mayo, por el que se crea el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV'S) de la Comunidad de Castilla y León.
- Corrección de errores del Decreto 39/2007, de 3 de mayo, por el que se crea el Registro de Instalaciones Emisoras de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV'S) de la Comunidad de Castilla y León. En esta Corrección de errores se establece como Anexo los formatos para



llevar a cabo la inscripción en el registro de instalaciones emisoras de compuestos orgánicos volátiles de Castilla y León.

- Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León. Corrección de errores de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

## RESIDUOS

### Europea

- Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.
- Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos. DEROGADA a partir del 12 de diciembre de 2010, por el artículo 41 de la Directiva 2008/98/CE de 19 de noviembre de 2008.
- Directiva 94/31/CE del Consejo, de 27 de junio de 1994, por la que se modifica la Directiva 91/689/CEE relativa a residuos peligrosos.
- Directiva 2006/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2006, relativa a residuos DEROGADA a partir del 12 de diciembre de 2010, por el artículo 41 de la Directiva 2008/98/CE de 19 de noviembre de 2008.
- Directiva 94/62/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre, relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 2004/12/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 2005/20/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2005, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Decisión 2009/292/CE de la Comisión, de 24 de marzo de 2009, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a las cajas de plástico y a las paletas de plástico de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.
- Directiva 75/439/CEE del Consejo, de 6 de junio de 1975, relativa a la gestión de los aceites usados. DEROGADA a partir del 12 de diciembre de 2010, por el artículo 41 de la Directiva 2008/98/CE de 19 de noviembre de 2008.
- Directiva 87/101/CEE del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, que modifica a la directiva 75/439/CEE del Consejo, de 6 de junio de 1975, relativa a la gestión de los aceites usados.
- Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.
- Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de septiembre de 2000, relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Decisión 2010/115/UE de la Comisión, de 23 de febrero de 2010, sobre la modificación del anexo II de la Directiva 2000/53/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los vehículos al final de su vida útil.
- Decisión 2008/689/CE, de la Comisión, de 1 de agosto de 2008, que modifica el anexo II de la Directiva 2000/53/CE.



- Directiva 2002/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 2003, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Decisión 2009/851/CE de la Comisión, de 25 de noviembre de 2009, por la que se crea un cuestionario para los informes de los Estados miembros acerca de la aplicación de la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores.
- Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores. Corrección de errores de la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de septiembre de 2006, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores.
- Directiva 96/59/CE del Consejo, de 16 de septiembre de 1996, relativa a la eliminación de los policlorobifenilos y de los policlorotrifenilos (PCB/PCT).
- Directiva 86/278/CEE del Consejo de 12 de junio de 1986 relativa a la protección del medio ambiente y, en particular, de los suelos, en la utilización de los lodos de depuradora en agricultura.

#### Nacional

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de residuos tóxicos y peligrosos. **MODIFICADO POR** Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.
- Orden de 13 de octubre de 1989 por la que se determinan los métodos de caracterización de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 782/ 1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases. **MODIFICADO por** Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo.
- Real Decreto 252/2006, de 3 de marzo, por el que se revisan los objetivos de reciclado y valoración establecidos en la ley 11/1997 y por el que se modifica el reglamento para su ejecución.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre,



de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.

- Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifican el Anexo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril y la Orden de 12 junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases
- Orden de 27 de abril de 1998 por la que se establecen las cantidades individualizadas a cobrar en concepto de depósito y el símbolo identificativo de los envases que se pongan en el mercado a través del sistema de depósito, devolución y retorno regulado en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Orden de 12 de junio de 2001 por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan. MODIFICADO por Real Decreto 367/2010.
- Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de los policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. MODIFICADO por Real Decreto 367/2010.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos. MODIFICADO por Real Decreto 367/2010 y por el Real Decreto 1436/2010.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que



modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 1304/2009, de 31 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil. MODIFICADO por Real Decreto 367/2010 y por el Real Decreto 1436/2010.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. MODIFICADO por Real Decreto 367/2010.
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de Medio Ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio.
- Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y gestión ambiental de sus residuos. MODIFICADO por Real Decreto 367/2010 y por el Real decreto 943/2010.
- Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y gestión ambiental de sus residuos.
- Orden MAM/304/2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Corrección de errores de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y lista europea de residuos.
- Real Decreto 1310/1990 de 29 de octubre por el que se regula la utilización de los lodos de depuración en el Sector Agrario.
- Orden de 26 de octubre de 1993, sobre la utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Orden del 23 de diciembre de 1993, sobre creación del censo de plantas depuradoras de aguas residuales y utilización de lodos de depuración en el sector.



- Real Decreto 1429/2003, de 21 de noviembre, sobre subproductos de origen animal. Deroga al Real Decreto 2224/1993, de 17 de diciembre, sobre normas sanitarias de eliminación y transformación de animales muertos y desperdicios de origen animal y protección frente a agentes patógenos en piensos de origen animal.
- RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2009, de la Secretaría de Cambio Climático, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el periodo 2008-2015.

### Autonómico

- Orden de 19 de mayo de 1992, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula el sistema de concesión de autorizaciones de recogida, transporte y almacenamiento de aceites usados.
- Decreto 18/2005, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Plan Regional de ámbito sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010.
- Decreto 48/2006, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010
- Decreto 180/1994 de Castilla y León, de 4 de agosto de creación del Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Orden 19 de mayo de 1997, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de pequeños productores.
- Decreto 204/1994, de 15 de septiembre, de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sanitarios.
- Decreto 218/1995, de 19 de octubre, por el que se amplía el plazo de entrada en vigor del Decreto 204/1994, de 15 de septiembre, de Ordenación de la Gestión de los Residuos Sanitarios.
- Orden de 31 de enero de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de desarrollo del Decreto 204/1994, de 15 de septiembre, de Ordenación de la Gestión de los Residuos sanitarios.
- Orden de 31 de enero de 1996, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, de desarrollo del Decreto 204/1994, de 15 de septiembre, de Ordenación de la Gestión de los Residuos sanitarios.

### SUELO

### Europea

- Directiva 2008/1/CE del parlamento europeo y del consejo, relativa a la prevención y control integrados de la contaminación.
- Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación)



*Nacional*

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminadoras del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.